Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día

veintidós de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

I. Que el día trece del mes de abril del año en curso, se recibió Ta solicitud de acceso de

información número noventa y cuatro (094-2016), por parte del señor Kevin Samuel

Hernández Bonilla, quien solicitó: "Informe de la ejecución física financiera del Tramo I del

Boulevard Diego De Holguín".

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la

Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites

necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las

solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido

en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de

Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los

entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la

Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados

deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso

a la información.



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP) para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Inversi,ón de la Obra Pública (DIOP)** informó: "Con relación a la solicitud N°094-2016, recibida en la Oficina de Información y Respuesta de este Ministerio el 13 de abril d~ 2016, mediante la éual requiere información sobre la ejecución física financiera del proyecto del asunto, adjunto cuadro con la información solicitada".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Kevin Samuel Hernández Bonilla.
- b) Entréguese la información remitida por la Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP).
- e) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.